



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0042551/2009, en el que se solicita se instrumente los medios necesarios para llamar a concurso interno y en caso de no haber inscriptos, a concurso general para cubrir un cargo No Docente Director del Área Económico Financiera, Agrupamiento Administrativo, categoría 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encontraría vacante por renuncia de la Sra. Susana Amelia MASTROCOLA, según Resolución 1468-T-007 y rectificadora por Resolución N° 0629-T-2008;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme a lo dispuesto por el Decreto N°: 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No-Docente de las Universidades Nacionales), de manera conjunta con la Res. HCS. N°: 433/94, en aquellas regulaciones de esta norma que no se oponga al Convenio Colectivo de Trabajo;

Que corresponde designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicha Selección;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No-Docentes UNC "Gral. San Martín", esta designa como veedor gremial al Sr. Ricardo Machado (Leg. 18696) agente de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que en representación del personal se ha propuesto al Abg. Jorge Luis FUNES (Leg. 19146), como miembro titular y como miembro suplente a la Sr. Fernando ARTAZA (Leg. 19366);

Que el Prosecretario Administrativo Recursos Humanos, Económicos, Financieros y H. Consejo Directivo, expresa la conformidad a fs. 3 de las presentes actuaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Autorizar el llamado a concurso interno o general (en el supuesto caso de que no se cubra la vacante por el procedimiento anterior) para cubrir un (1) cargo categoría 2, del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse como Director del Área Económico Financiera de esta Facultad, con una dedicación horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, y una retribución bruta de \$ 4.746.76 (pesos cuatro mil setecientos cuarenta y seis C/76/00) mensuales, más los adicionales de ley, en el turno mañana.

Art. 2º.- En el caso de que el concurso sea solo interno, solo podrán participar en el concurso interno los agentes que revistan como personal No Docente de la planta permanente de la Facultad.

Art. 3º.- En el caso de haber inscriptos en el concurso interno (circunscriptos a agentes de esta Facultad), no se tendrán en cuenta las inscripciones para el concurso general (limitado a agentes de esta Universidad), salvo que aquel resultara desierto.

Art. 4º.- INSCRIPCIONES Las solicitudes de inscripción de postulantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad desde el 15 al 19 de Marzo del 2010 inclusive, de 8 a 12 horas. Los antecedentes deberán presentarse en original o copia autenticada. La Mesa de Entradas al momento del cierre de inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de postulantes, elevándola al Jurado, quien hará pública la nómina de aspirantes, conforme a lo dispuesto por el Art. 32 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 366/06.

La documentación presentada podrá ser retirada una vez que finalice el concurso y la Resolución de designación este firme.

La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, ateniéndose a lo establecido en el Art. 40 del Decreto N°: 366/06 y Resolución del HCS: N°: 433/94, en aquellas regulaciones de esta norma que no se opongan al citado Decreto.

Art. 5º.- La Junta Examinadora estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Decreto Poder Ejecutivo Nacional N°: 366/06 y la Resolución HCS. N°: 433/94:

- a) En representación de la Autoridad:
- Titular: Sr. Ángel H. GIMÉNEZ - Legajo N°: 22877
  - Suplente: Sra. Alicia GARCIA ECEIZA – Leg. N°: 31645



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

b) En representación del Personal:

- Titular: Abg. Jorge Luis FUNES – Leg. N°: 19146.
- Suplente: Sr. Fernando ARTAZA – Legajo N°: 19366

c) En representación de otra Dependencia Universitaria:

- Titular: Contador Damián ROJAS – Leg. N° 9681: - Secretaria de Planificación y Gestión Institucional.
- Suplente: Sr Nicolás FRANCHI – Legajo N°: 14645 – Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Art. 6°).- El Jurado o algunos de sus miembros podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en los Arts. 33 al 38 del Decreto N°: 366/06 y subsidiariamente el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

Art. 7°).- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 25 de Marzo de 2010 a las 9 hs. en esta Facultad del edificio de Ciudad Universitaria de Av. Velez Sarsfield 1600, Ciudad Universitaria, Córdoba.

El día del examen teórico el tribunal fijará y notificará a los participantes de la fecha y horario y lugar en que se realizaran las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas ultimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos cada participante. Cualquier información podrá ser solicitada a la Sra. Silvina Julieta HEREDIA, en el Área Económico Financiera.

Art. 8°).- Son requisitos para concursar los establecidos en la resolución 433/HCS/94 y tener conocimientos sobre el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22148/80), Decreto P.E. Nacional 22137/87, Decreto P.E.N. 366/06 y Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. Fijar como condiciones particulares para el cargo a cubrir tener título universitario de grado afín, así como experiencia en la especialidad del cargo a cubrir. Conocer y manejar toda la legislación y/o las normas de la Administración Pública Nacional y de la Universidad en relación a las normas de Contabilidad y Administración. Manejo de sistemas informáticos de gestión y administración. Los concursantes deberán presentar por escrito al momento de la inscripción, una propuesta de organización para el Área Económica Financiera de esta Facultad



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Citar a los miembros del Jurado a una reunión constitutiva para el día 23 de Marzo de 2010 a las 15,00 hrs. en esta Facultad Edificio Ciudad Universitaria.

Art. 10º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése amplia difusión, notifíquese al Tribunal designado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín".

  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000160 -T-2010.-

